



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 30 de Marzo de 2009.
Expediente Exa. N° 8.678/08.-

Resolución C.D. N° 096/09.-

VISTO: Estas actuaciones por las que la Srta. Claudia Silvina RAMIREZ, L.U. N° 212.748, alumna de la Carrera de Bromatología (Plan de Estudios 2000), solicita aprobación del Plan de Trabajo; designación de Tutor y Co-tutor y lugar de realización, correspondiente a la asignatura Trabajo Final; y,

CONSIDERANDO:

Que, a solicitud de este Decanato, Comisión de Carrera de Bromatología, en dictamen de fecha 02-03-09, informa:

- **Plan de Trabajo:** Visita a los distintos sectores de la empresa; Realización de Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos y Sistema de trazabilidad implementado en la Empresa.
- **Lugar de realización:** Compañía Industrial Cervecera S.A. - Salta
- **Tutora:** Bioq. Elsa Scaroni, docente de esta Facultad.
- **Co-tutor:** Ing. José Luis Riera, por la Empresa.

Que, Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Directivo, en Despacho de fecha 10-03-09, aconseja autorizar la presentación del correspondiente informe hasta el 31-07-09.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 11-03-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo: "Visita a los distintos sectores de la empresa; Realización de Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos y Sistema de trazabilidad implementado en la Empresa", correspondiente a la Srta. Claudia Silvina RAMIREZ, L.U. N° 212.748, alumna de la Carrera de Bromatología (Plan de Estudios 2000).

ARTICULO 2°.-Determinar que las actividades a desarrollar por la alumna recurrente, se realicen en dependencias de la Compañía Industrial Cervecera S.A. – Salta.

ARTICULO 3°.- Designar como Tutora a la Bioq. Elsa Scaroni, docente de esta Facultad y como co-tutor al Ing. José Luis Riera, por la Empresa, conforme lo establece la reglamentación pertinente.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//

Resolución C.D. N° 096/09.-

ARTICULO 4°.- Establecer que la alumna recurrente deberá indefectiblemente realizar la presentación del trabajo, para su evaluación, antes del día 31 de Julio del presente año.

ARTICULO 5°.- Recomendar a la Comisión de Práctica Final de Bromatología, observar el cumplimiento de la reglamentación vigente al respecto.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica para la notificación fehaciente de: Comisión de Carrera de Bromatología; Bioq. Elsa Scaroni; Ing. José Luis Riera y la alumna recurrente y Comisión de Práctica Final de Bromatología, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido RESERVESE.

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS